

INVITACIÓN PÚBLICA No. 010 DE 2019

OBJETO: “EL FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO, ESTA INTERESADO EN RECIBIR OFERTAS PARA CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO NUEVOS, POR DEMANDA, CON SU RESPECTIVA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN INICIAL Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, BRINDANDO EL SOPORTE TÉCNICO Y TECNOLÓGICO EN SITIO”.

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

I. CONTROLES EMPRESARIALES:

1. PREGUNTA: *“Luego de la lectura de los documentos publicados en el portal el pasado jueves con las repuestas a las inquietudes presentadas, surgen nuevas inquietudes que procedemos a exponer, solicitando respetuosamente su atención y respuesta.*

- *La nueva exigencia técnica establecida para los computadores portátiles solicitados en la presente negociación, no es congruente con los modelos de procesador que emplean todos los grandes fabricantes de computadores portátiles corporativos en el mundo, tales como Hewlett Packard, Dell o Lenovo, los cuales ofrecen modelos de 8ª generación con -a lo sumo- 4 núcleos (cores) y con velocidad base de 1.6 GHz. Solicitamos respetuosamente reevaluar y modificar las exigencias presentadas en el Adendo No 4, de tal forma que se acepten ofrecimientos de equipos portátiles con procesadores...*
 - *De generación 8 o posterior;*
 - *Con velocidad base de 1.6 GHz o superior;*
 - *Con 6MB de memoria caché o más*
 - *Con 4 núcleos (cores) o más”.*

RESPUESTA: Manifestamos que su observación es aceptada. Los invitamos a consultar la Adenda No. 5 a los términos de referencia de la invitación pública No. 10 de 2019, publicada en la página web de Finagro el 09 de julio de 2019.

II. COMWARE:

2. PREGUNTA: *“Teniendo en cuenta que los equipos solicitados pueden ser de los fabricantes Hewlett Packard, Lenovo o Dell, solicitamos amablemente a la entidad favor modificar el peso de los portátiles core i5 y core i7 por 1.7 kg, debido a que este cambio no impacta de forma significativa el peso del equipo y permite ofrecer los procesadores de 6 núcleos y la participación de las marcas mencionadas.*

Solicitamos cordialmente por favor modificar por: Peso inferior a 1.7 kilogramos."

RESPUESTA: Manifestamos que su observación es aceptada. Los invitamos a consultar la Adenda No. 5 a los términos de referencia de la invitación pública No. 10 de 2019, publicada en la página web de Finagro el 09 de julio de 2019.

3. PREGUNTA: *"Por otra parte por favor confirmar si es posible presentar varias marcas en una misma oferta, o si la solución debe ser monomarca".*

RESPUESTA: El literal A del numeral "3.4.1. FICHA DE SUSTENTACIÓN", de los términos de referencia de la invitación pública No. 10 de 2019, manifiesta que:

"Con el fin de garantizar los estándares y compatibilidad con la plataforma tecnológica con que cuenta actualmente FINAGRO, los equipos a ofertar deberán ser de los siguientes fabricantes: Hewlett Packard, Lenovo o Dell".

Es decir que las maquinas a ofertar deben ser del o el fabricante(s) antes descrito(s), los términos de referencia son claros en el sentido de que se aceptan ofertas que incluyan equipos que estén dentro de las marcas antes mencionadas.

Fecha de publicación: 09 de julio de 2017.

